

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	M&S CONSULTANTS S.A.S.		
<b>C.C. / C.E. / NIT:</b>	NIT. 900909054-5		
<b>FECHA:</b>	18 DICIEMBRE 2020	<b>CONSECUTIVO:</b>	<b>057</b>

<b>OBJETO DE SOLICITUD</b>
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de 300 encuestas de opinión respecto al manejo y aportes que el canal ha brindado durante la cuarentena.

<b>GENERALIDADES</b>			
<b>VALOR:</b>	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000.00)	<b>CDP Y RUBRO:</b>	M.CTE CER 0372 del rubro presupuestal 02012R22 del rubro presupuestal 03031R22 Admon publica central- cuota auditaje
<b>FORMA DE PAGO:</b>	100% del valor a contra entrega		
<b>PLAZO:</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de TRECE (13) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

<b>CONTENIDO CONTRACTUAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:</b>
Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. El contratista se obliga a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar resultados confiables de la prueba de consulta de opinión</li> <li>- Entregar los soportes de las encuestas realizadas</li> <li>- Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar.</li> <li>- Brindar las garantías necesarias de los resultados del objeto contractual</li> </ul>
<b>OBLIGACIONES GENERALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.</li> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal.</li> <li>• Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ul>
<b>GARANTÍAS:</b>
N/A
<b>DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:</b>
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se registrará por lo consagrado en las siguientes disposiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007</li> <li>• Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993</li> <li>• Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)</li> <li>• Y demás normas concordantes y complementarias</li> </ul>
<b>ADICIONALES</b>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General

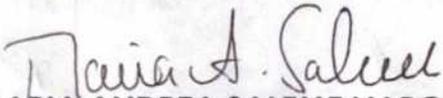
Fecha de Aprobación:  
31 de diciembre de 2019

Versión : 03

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: [www.teleislas.com.co](http://www.teleislas.com.co) y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

ORDENADOR DEL GASTO

  
**MARIA ANDREA SALEME VARGAS**  
Rep. Legal C.c. 40992323

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FECHA DE EXPEDICION: 14/12/2020

No. CER0372

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	03031R22	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$3500000
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL - CUOTA AUDITAJE				

RUBRO	02017R22	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 =	\$14000
GASTOS FINANCIEROS					

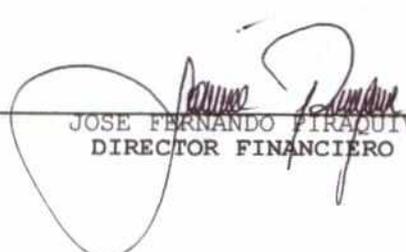
POR LA SUMA DE : TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE.

TOTAL ( \$3,514,000) = ( \$3,500,000) + 4x1000 = ( 14,000)

PARA AMPARAR : ENCUESTA OPINION POBLACION JUVENIL

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2020

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO



### REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2020

No. REG0368

RUBRO 03031R22 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$3500000

ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL - CUOTA AUDITAJE

RUBRO 02017R22 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$14000

GASTOS FINANCIEROS

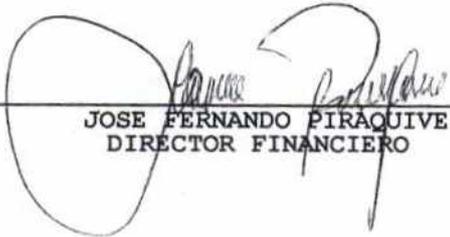
PROVEEDOR : M&S CONSULTANT SAS 900909054

POR LA SUMA DE : 3,514,000

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : ENCUESTA POBLACION JUVENIL

FECHA DE EXPEDICION: 18/12/2020

  
\_\_\_\_\_  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO